



G CONSELLERIA
O HISENDA
I I ADMINISTRACIONS
B PÚBLIQUES
/ DIRECCIÓ GENERAL
FUNCIÓ PÚBLICA
I ADMINISTRACIONS
PÚBLIQUES

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN De IGUALDAD DE 26/04/2018

- Reformular las acciones 1.1.1.5, 1.3.1.2, 3.1.1.7, 1.3.1.5 y 2.1.2.1 porque se puedan ejecutar dentro del periodo de vigencia del Plan de Igualdad.
- Modificar la redacción de las acciones 1.1.1.7 y 5.1.1.4, para ampliar su ámbito de actuación.
- Elevar a la Comisión de Igualdad el informe de evaluación intermedia del Plan de igualdad.
- En cuanto al cálculo de la brecha salarial en nuestra Administración, se ha acordado calcular la diferencia del coste/hora anual de las retribuciones de los hombres y de las mujeres y también las retribuciones sucias anuales segregado por sexos.